

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

030-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número treinta, celebrada el veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con ocho minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Norjelens María Lobo Vargas
Regidora Propietaria

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Mauren Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Educación.
3. Lectura y Aprobación de Actas

4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señora Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal y el Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona; "Solicito se altera el orden del día se incorpora el punto dos de atención al público, para atender a los representantes de la Escuela de Música".

SE ACUERDA: Alterar el orden del día y se incorpora como punto dos la atención al público.

Votación Unánime.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Atención al Público

1- Atención a Representantes de ASOCEARCU

- Oficio ASODEARCU Coto Brus-029-2024 del Sr. Gerardo Quesada Fonseca, Asociación de Desarrollo Específica para las Artes y la Cultura de Coto Brus, solicitando el apoyo del Concejo Municipal y la Municipalidad de Coto Brus en el área legal para poder plantear el recurso ante las instancias correspondientes.

El Sr. Gerardo Quesada Fonseca, saluda y menciona: "Vengo en representación de ASODEARCU, el SINEM es una de las colaboradores dentro del programa, la municipalidad y ASODEARCU es quien ahora está administrando la escuela, en la

Ordinaria 030
25 - noviembre - 2024
Pág. N° 3

reunión anterior se tomó un acuerdo que yo envié a la Comisión de Cultura hiciera una revisión de este caso y en la junta directiva ellos tomaron un acuerdo, Gersan fue el que estuvo en esa reunión porque él participa en el comité y se tomó de parte de ASODEARCU un acuerdo para que empecemos ya a engranar el asunto, que indica;

8.8- Una vez analizado del Acuerdo N° 06 S.O N° 24-2024 Junta Directiva del SINEM del 12 de noviembre del 2024 y teniendo en consideración toda la documentación que ya la junta de ASODEARCU Coto Brus ha revisado en torno al acuerdo número 3 que ya ustedes tienen conocimiento de la junta directiva del SINEM del 14 de octubre del 2024, en el cual se degrada la sede de la Escuela SINEM Coto Brus a programa de SINEM, en vista de todas las afectaciones que eso representa para la formación musical que brinda la sede SINEM para niños y jóvenes del cantón se acuerda remitir el informe al concejo municipal y solicitar el apoyo tanto de parte de dicho concejo como de la Municipalidad de Coto Brus en la área legal para poder plantear múltiples consultas y quejas y apelaciones ante las instancias correspondientes con el fin de revertir dicha situación.

El Sr. Gersan Arias Picado, saluda y menciona: "Primero aclarar que en este proceso ya como encargado de la sede SINEM he completado todo lo que es el proceso a nivel administrativo ante la Junta Directiva del SINEM el cual pues no produjo frutos hubo una presentación de un recurso de reposición de la junta directiva, el recurso de reposición fue rechazado, entonces la vía administrativa fue agotada. Hay una cantidad de documentación que la junta directiva de ASODEARCU Coto Brus revisó, yo los acompañé en esta revisión y a partir de ahí se desprende la lista de documentación que está en el acuerdo que se está presentando y del análisis es donde se desprende algunas de las cosas que están presentadas. Lo primero es que si hay una afectación a la sede, esto pese a que la junta directiva y la dirección general del SINEM insisten en decir que no hay afectación, si hay una afectación, por ejemplo; el documento a partir del cual se basan para generar este acuerdo en el cual se cambia de escuela a programa la sede, ese documento es un informe del año 2017 donde se indica que un programa de orquesta es una sede pequeña que tiene solamente cuatro funcionarios SINEM, mientras que en el mismo documento indica que una escuela SINEM es una sede más grande que tiene en promedio hasta 15 funcionarios SINEM, de acuerdo al documento la sede no tendría posibilidades de crecimiento y por ende no tendríamos posibilidad número uno ya sea o de atender más población o bien si se nos indica que hay que atender más población lo que se estaría perjudicando la calidad de servicio que se le da, o sea si en este momento a nosotros nos indican que en vez de 100 estudiantes hay que atender 200 la capacidad que tengamos si fuera 100 por ejemplo va a estar sobrepasada, entonces estaríamos dando dándole un servicio de menor calidad a la población, reduciendo por ejemplo clases de lectura musical, reduciendo cantidad de agrupaciones que la escuela puede desarrollar, en fin habría que reducir cosas ampliando la cantidad de personas que podrían estar por grupos de instrumento, por ejemplo nosotros trabajamos ahorita con un máximo de dos o tres estudiantes por clase de instrumento, habría que ampliarla a una mayor cantidad de estudiantes por clase y esto viene en detrimento de la calidad de formación que se pueda brindar, entonces si hay en principio una afectación. Segundo, la junta directiva insiste en decir que no se está realizando una modificación a la estructura

organizativa de la institución pero en el acuerdo número 3, indica lo siguiente; la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical SINEM acuerda aprobar lo solicitado en el oficio SINEM-DG-470-2024 y establece importantes modificaciones en la estructura organizativa de la institución, entonces mientras se responde que no hay ninguna modificación a la estructura organizativa de la institución por otro lado el mismo acuerdo indica que hay una modificación en ese sentido. Siguiendo; la ley de planificación nacional establece que hay procesos a seguir para modificaciones de la estructura organizativa de una institución, entre esos aspectos que la ley señala es que deben tener el aval por parte del MIDEPLAN, la junta directiva tendría que hacer un estudio para que a nivel técnico se determine qué es lo que procede hacer si corresponde hacer un cambio en la estructura organizativa y enviarlo a MIDEPLAN para dé el visto bueno, en este caso no se ha comprobado por parte de la junta directiva de que se dio y como encargado de la sede puedo decir que en ningún momento se nos consultó a nosotros, ni se nos solicitó información que permitiera generar un estudio o algo así, este estudio no se dio, tampoco existe el visto bueno por parte de MIDEPLAN en ninguno de los documentos para generar este acuerdo. Por otra parte el otro aspecto es que el documento a partir del cual la Junta Directiva del SINEM se basa para generar este acuerdo es un documento de 2015 como antes mencioné es un informe, el reglamento a la ley del SINEM es de 2022 y establece parámetros diferentes a lo que este informe indica obviamente el reglamento a la ley es el documento legal que tiene validez, pero se están basando en un informe de 2015 no en un reglamento a la ley entonces se está pasando por encima del reglamento a la ley basados en un documento que es un informe meramente del año 2015. Dentro de las afectaciones ya mencioné la limitación en términos de los profesores que puedan estar, no hay un asidero legal, no hay un documento que reconozca que las sedes a nivel me refiero a nivel de reglamento la ley que las sedes se pueden llamar programas de orquesta eso no existe, ellos lo están generando en este momento sin el aval de MIDEPLAN, pero entonces desde donde están basándose claramente hay una diferencia en términos de la cantidad de profesores y la cantidad de personal para una sede se llame programa o programa de orquesta, la escasa cantidad de crecimiento o la limitación en el crecimiento de la población académica impide un crecimiento a nivel de la población estudiantil y por ende si se diera como dije antes lo que habría es una afectación con la calidad del servicio que la sede pueda brindar, por otra parte tampoco establece el documento a partir del cual se basaron el hecho de que un programa de orquesta pueda tener servicios de limpieza y de seguridad, nosotros los tenemos en este momento porque la sede había venido funcionando como una Escuela SINEM no como Programa SINEM en los últimos años, no hay un documento a partir del cual se diga que un programa de orquesta cuenta con esos servicios, de hecho en el informe de 2015 no indica eso indica que las escuelas sí pueden tener esos servicios pero en el caso de los programas de orquesta no lo indica entonces esa es otra afectación que se podría a futuro tener, en este momento no se ha dado una directriz de eliminarlos pero tampoco hay la seguridad a nivel jurídico que eso se pueda mantener y por otra parte eventualmente la limitación en términos de la cantidad de servicios que la escuela

pueda atender o que pueda brindar, por ejemplo si es un programa de orquesta se está restringiendo únicamente a eso programa de orquesta es creación de una orquesta nada más, mientras que las escuelas sí pueden desarrollar programas por ejemplo para preescolar, programas para atención de niños de condiciones de discapacidad, programas para atención de otras áreas, los programas de orquesta no está así especificado en la documentación, entonces esas son las áreas que se ha visto a nivel del análisis que se hizo dónde habría afectación y las condiciones a nivel general que se dan en este cambio de la junta directiva del SINEM”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es preocupante esta situación a nivel cantón, a nivel musical, nosotros nos toca respaldarlos al 100% a ustedes con un acuerdo, sería tomar un acuerdo para que se envíe a quien corresponda para hacerles ver que este Concejo y la Municipalidad de Coto Brus no estamos de acuerdo en que nuestra escuela pase a ser un programa y deje de ser una escuela por lo que adjuntamos criterios importantes para este cantón, la escuela se debe fortalecer y se debe hacer crecer, no solo a nivel del cantón sino a nivel regional, además cabe mencionar que es la única escuela en el sur sur, compañeros creo que por ahí iría este acuerdo, además se aportará toda la documentación que ellos han preparado tanto que Jorge y que tal vez Arturo nos ayuden con eso para remozar el expediente que se le va a enviar y se empiece a trabajar ahí pero que vaya el acuerdo a quien le toque MIDEPLAN o no sé al SINEM”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Algo que hay que acotar ahí es que el día que nos reunimos con Gersan en la ocasión anterior la Comisión de Cultura que fuimos Jéssica y mi persona estaba comentándonos Gersan que lo van a degradar de categoría más ellos van a seguir con los mismos compromisos como si fuera una escuela, es algo ilógico, van a tener los mismos compromisos, los mismos trabajos pero con una categoría menor y nosotros como Concejo tenemos que apoyarlos al 100%, no podemos decir no importa que pase que sigan trabajando nada más como un programa porque si no qué vamos a hacer el día de mañana de un repente van a decir también que lo van a suspender, esto ya se montó, no hay que dejarlo ir, muchos jóvenes e incluso tengo vecinos que la emoción más grande es venir a los ensayos como a una presentación, da gusto verlos en una presentación los felices y realizados que se sienten y esto hay que seguirlo fomentando, nosotros como Concejo Municipal tenemos que apoyar al 100% y fomentar más las buenas acciones en el cantón”.

El Sr. Gersan Arias Picado, menciona: “Con respecto a lo que doña Deyanira decía, el hecho es que hay funciones de la persona encargada de la sede que no están dentro del manual de puestos de un formador 2, como en este caso que se establece que sería el encargado de un programa orquestal, hay muchos trabajos que se deben realizar a nivel de coordinación interinstitucional por ejemplo a nivel del CCCI, a nivel de comisiones como el CIP que es una comisión regional de la parte cultural que esas funciones deben ser asumidas por director, entonces para que haya un

funcionamiento de la escuela que no se vea perjudicado esas son funciones que uno debería seguir asumiendo a menos de que haya la directriz desde la dirección general de no realizarlas lo cual vendría a perjudicar como decía lo que es el trabajo de coordinación a nivel de otras instituciones que uno pueda desarrollar”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, saluda y menciona: “Una pregunta Gersan, este tema que se ha venido conversando y analizando creo que es la segunda sesión que han venido así en resumen, esto es lo que le llamamos reestructuración”.

El Sr. Gersan Arias Picado, menciona: “Sí correcto por eso mencionaba que dentro del análisis que se ha visto el hecho es que lo primero que menciona el acuerdo que tomó la Junta Directiva del SINEM para hacer este cambio es que indica que es una reestructuración de la parte organizativa institucional (Norjelens Lobo, quien toma este acuerdo es la junta), sí lo toma la junta, ahora la junta directiva de ASODEARCU encuentra en el análisis es que pese a que están haciendo una reestructuración a nivel institucional y así lo indica el acuerdo que tomaron, pero ellos dicen que no se está reestructurando la parte organizativa de la institución número uno y número dos tampoco se siguió un proceso a nivel de MIDEPLAN y a nivel de todo lo que implicaría por ejemplo estudios técnicos”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “Vamos a ver, no sé quién conforma la junta y no sé cuánto ellos conocen sobre una reestructuración porque puede ser desconocimiento y desinformación, pero ustedes supongo ya fueron y estuvieron en la en la Junta Directiva defendiendo este tema”.

El Sr. Gersan Arias Picado, menciona: “La junta está conformada por el ministro, viceministro administrativo que ese puesto no estoy seguro, el director del Centro Nacional de la Música, el director del Instituto Nacional de la Música y otros puestos que ahorita no manejo quiénes los integran, por supuesto que tiene que ser gente que está informada con respecto a los procesos que se deben seguir para una reestructuración organizativa. Con respecto a la otra consulta bueno justamente como mencionaba al inicio se presentó por parte de tres encargados de sedes dos compañeros más y ese servidor se presentó un recurso de reposición, que es una solicitud de revisión al acuerdo tomado por la junta es un elemento que está dentro del reglamento a la ley está establecido así que se puede realizar, eso se presentó en tiempo y forma, sin embargo fue rechazado por parte de la junta directiva el documento y el acuerdo tomado para rechazarlo están incluidos en la documentación que hoy se trae algunos de los alegatos que presentan no tienen un asidero fuerte, temas como ese indican que no se está reestructurando la institución pero el acuerdo lo primero que dice es que se hace una reestructuración de la institución, (Norjelens Lobo, a nivel de MIDEPLAN ya se hicieron las consultas), justamente el acuerdo que toma la asociación es para solicitarle a al Concejo Municipal y a la municipalidad el apoyo en la parte legal para proceder por ahí porque a nivel de la parte administrativa donde se procedió fue a nivel de la junta

directiva, pero es ahora la junta directiva de la asociación la que está esperando apoyo para poder proceder. Habría que valorar con los abogados a ver ante qué instancia, yo sugeriría que el acuerdo del Concejo permita ese apoyo de la parte legal a la asociación para que decidan ahí a qué instancia se debe recurrir, ya sea MIDEPLAN, a la Procuraduría General, en fin, habría que valorar”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “Cuál es esa asociación, nos puede explicar un poquito”.

El Sr. Gerardo Quesada, menciona: “ASODEARCU nace en agosto del 2012 a raíz de la venida del programa en aquel entonces era un programa SINEM y fue impulsado en la administración de don Rafa y siempre con esa ilusión que he tenido de que Coto Brus tenga una escuela de música, se inició el programa y fuimos avanzando, hemos pasado tantas cosas en estos 12 años que hasta que ya pudimos tener nuestra casa propia, acuérdense de que esa casa es de la municipalidad, es un terreno municipal y un edificio que en aquel momento don Rafa y don Rolando intercedieron para que INCOP pudieran darnos los recursos, ahí se hizo una inversión inicial de 176 millones que es lo que ustedes ahora conocen, con la Municipalidad de Coto Brus ASODEARCU tiene un convenio por 33 años para que nosotros seamos los administradores como asociación de ese bien, ¿en qué sentido?, en cuidarlo, darle mantenimiento que hasta la fecha no le hemos dado mantenimiento porque es un edificio nuevo, pero sí hemos tenido que hacer otras cosas, ASODEARCU asumido esa responsabilidad y la parte administrativa de ASODEARCU en cuanto al manejo de los recursos que se recaudan en esa escuela; qué son los recursos, SINEM nos da una opción de que cobremos ocho mil colones por estudiante para sostener, acuérdense que tenemos una secretaria y además de eso ASODEARCU viendo la necesidad de los de las personas que no pueden ingresar a los programas porque son mayores de edad o que ya salieron del colegio, que les gusta por ejemplo guitarra o piano, entonces ASODEARCU abrió esos cursos de los cuales nosotros cobramos creo que son quince mil colones y esos son fondos para nosotros trabajar en la parte administrativa, en los gastos administrativos, esos programas no están incluidos dentro de SINEM nosotros tenemos cerca de 70 estudiantes en la parte orquesta, tenemos aproximadamente 120 o 125 estudiantes en total para SINEM esa parte de los 40 no lo considera, solo los que son el programa de orquesta como lo quieren mencionar en años anteriores eso lo consideraban ellos porque es la misma ahí son muchachos, niños y jóvenes que están también llevando el curso de piano y guitarra son excelente esos dos profesores los paga ASODEARCU con todas las garantías sociales que tienen ellos y de los recursos que recogemos de guitarra y piano de esa parte que pagan los estudiantes así funciona ASODEARCU y tenemos ese convenio con la municipalidad manejando esa infraestructura y estamos en un proceso porque la limitación de estudiantes se nos hace porque ya no tenemos más espacio, ahora con el INDER y la municipalidad que nosotros hemos avanzado todo este año a cargo del ingeniero Luis Garbanzo tenemos ya una propuesta para hacer dos o tres aulas más que ocupamos para expandir más la cantidad de estudiantes que ingresen que no

pueden entrar y un comedor para el personal, vamos a hacer la caseta para los guardas, vamos a reforzar la infraestructura, el área de aguas vamos a poner un tanque grande, ya tenemos el presupuesto que son 253 millones de colones que eso lo que estamos presentando al INDER. ¿Qué pasa si seguimos en el bendito programa? Mejor como decimos nos quedamos chiquititos no avancemos ahí, qué nos puede decir el INDER, eran escuela ahora son programa; entonces puede ser una gran limitante en el desarrollo de la escuela de música para el cantón de Coto Brus y la Región Brunca”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “Muchas gracias por la explicación, lo que estoy entendiendo entonces es que esto es un procedimiento atropellado porque en realidad no se está siguiendo el debido proceso, para hacer una reestructuración yo lo tengo bastante claro, tiene que ser avalado por MIDEPLAN, todavía no está ni tan siquiera avalado por MIDEPLAN y es solamente una idea esto lo que ellos propusieron con ese acuerdo en junta directiva es una idea, porque una reestructuración dependiendo de la institución se puede llevar hasta 2, 3 años una reestructuración en MIDEPLAN, me parece bien que ustedes hayan venido al Concejo y que explicaran esto porque al final y al cabo tenemos que estar informados no solo a nivel del Concejo sino a nivel cantonal, pero es más bien apoyarnos con la parte legal para demostrar que esto está siendo atropellado y que no se está siguiendo un debido proceso, la parte legal está súper mal planteado porque no se puede hacer una reestructuración así no más y otra cosa en lo que y tal vez en lo que usted menciona cuando hay una reestructuración este por ejemplo porque la reestructuración puede ser hacia arriba hacia abajo son las únicas formas que hay en este caso está siendo hacia abajo y se está haciendo hacia abajo eso va a ocasionar problemas en los puestos empezando por el director o por el encargado entonces qué pretende hacer la junta si lo pasa a programa por ejemplo con el puesto del encargado qué lo va a tener haciendo o a dónde lo va a mandar porque ya estaría el puesto como tal muy elevado para un programa entonces esas cosas por eso le digo no son así de esa forma se están atropellando hasta situaciones de la parte legal de los funcionarios”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Aparte del acuerdo que ya leímos y si estamos de acuerdo también agregarle que se le dará el apoyo por parte de los asesores legales para que el acuerdo sea redireccionado a las instituciones pertinentes, como les digo de nuestra parte tienen todo el apoyo y la lucha no termine aquí, seguimos con ustedes adelante”.

SE ACUERDA: Trasladar dicho asunto al Lic. Jorge Fallas Jiménez y al Lic. Arturo Méndez Jiménez y se les solicita la colaboración para presentar ante quien corresponda el recurso respectivo.

Votación Unánime.

ARTICULO II: **Lectura y Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 015-E-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 029-O-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, saluda y menciona: "Antes de aprobar el acta tengo una observación en el acta pasada, yo me había referido en esa acta un tema en asunto vario y no está anotado en el acta, no sé por qué razón no está en el acta, no estaba ni en el correo ni en papel tampoco, entonces quiero una explicación sobre eso para votar el acta".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Qué tema para revisar, ahora algo que hemos dejado de hacer y que para mí es sumamente importante es que me den los documentos por escrito, si un asunto vario me lo están dando por escrito es más poca la probabilidad de que a mí se me pase o se me olvide, recuerden hace unos días atrás dijimos que las actas iban a tratar de hacerse un poquito más un sucintas, entonces yo lo que he hecho en algunas actas es ir quitando comentarios que nada que ver por así decirlo, no digo que no sea importante un comentario de un compañero para nada, pero digamos a veces estamos agrandando el acta con cosas que no y si a mí me dan un asunto vario por escrito para mí es más fácil agarrar la hoja del asunto vario y transcribirla rápidamente que ponerme a escuchar toda una grabación de 15, 20, 30 minutos y a veces lo que tal vez para el compañero es sumamente importante para mí tal vez no tiene tantísima relevancia, entonces para mi concepto sí yo les agradecería para evitar ese tipo de situaciones que mejor los asuntos varios me los den por escrito también como se hacen las mociones y como se hacen los informes y don Alexis si tal vez me dice me indica más claramente que cuál fue el tema yo también me puedo ubicar".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, saluda y menciona: "No no usted lo dijo claro lo que pasa es que ningún compañero se lo brincaron solo mi comentario no está en el acta, entonces no hay problema".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo que vamos a tratar es que todos en general lo hagamos por escrito, como dice la compañera Hannia no se le puede olvidar, yo a veces escucho la sesión hasta dos veces otra vez cuando llego y a veces uno escucha no pone tanta atención, entonces los que estemos de acuerdo con la aprobación del acta número 29 nos pronunciamos, aprobada, compañero Trigueros vota negativo porque falta un comentario de él ahí".

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Norjelens María Lobo Vargas y 1 voto negativo del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Solicitud de pago N 8116 del Sr. Leandro Robles Bonilla, Gestión Ambiental, solicitando pago de la factura N° 00100001010000022260 a la empresa Tecnoambiente S. A., por la disposición final de los residuos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., la factura electrónica N° 00100001010000022260, por un monto total de ₡2.074.255.00 (dos millones setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Oficio SPL-097-2024-SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre de la Sra. Stacy Campos Quesada, cédula 6-460-658.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 034-2024, Categoría D, a nombre de la Sra. Stacy Campos Quesada, cédula 6-460-358, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera Naty, Concepción de Agua Buena.

Votación Unánime.

- 3) Copia del oficio MICITT-DVT-OF-894-2024 enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte del Sr. Hubert Vargas Picado, Viceministro de Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, invitando al Taller sobre Infraestructura de Telecomunicaciones, que se realizará el 28 de noviembre del 2024 de manera virtual en horas de la mañana.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio DVP-0106-2024-CMM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001040000000005 y N° 00100001040000000006 por la prestación de servicios en modalidad diurna y privada de la operadora del CECUDI.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001040000000005 y N° 00100001040000000006, por un monto total de

¢11.760.300.00 (once millones setecientos sesenta mil trescientos colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 5) Oficio DE-E-330-11-2024 de la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, invitando al foro "*Voces de Igualdad: Desafíos y Avances en Normativa de Género*", que se realizará el martes 26 de noviembre del 2024, a partir de las 9:00 a.m., en el Hotel San José Palacio en Urbanización Robledal, La Uruca San José.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria; remitiendo la solicitud de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Limoncito, para realizar actividad el día 07 y 08 de diciembre del 2024, en las instalaciones comunales, con un horario de 10:00 a.m. hasta las 12:00 m. n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 7) Copia del oficio APS-162-2024-SCM-01.2.1 enviado al Sr. Juan José Fernández Lizano, Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito por parte de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta a oficio MCB-CM-824-2024, referente a la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Juan José Fernández Lizano, Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito para su conocimiento.

Votación Unánime.

- 8) Oficio SINAC-ACLAP-DR-0579-2024 del Lic. Ronald Chan Fonseca, Director Regional, Área de Conservación La Amistad Pacífico, notificando la acreditación para la Asamblea del Consejo Regional ACLAP, que se realizará el 29 de noviembre del 2024, a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones del Centro Don Bosco, Barrio Los Ángeles, 200 m al sur de la Delegación del Tránsito de San Isidro del General.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Copia del oficio GVS-109-2024-ECG-FDC enviado a los Sres. Eric Canales González y Freddy Días Chaves por parte del Ing. Eric Pérez Blanco, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-859-2024 referente a la solicitud vecinos de Meta Ponto de Agua Buena, solicitando que se busque la solución a la escorrentía despiada por sus propiedades y la eliminación de la alcantarilla citada. Al respecto informa que no es posible ya que el agua que por el escurrir podría ocasionar un deterioro significativo al camino.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal que cuando exista los recursos necesarios se procedan a realizar las recomendaciones hechas según el informe de la inspección realizada.

Votación Unánime.

- 10) Oficio DFOE-FIP-0927 de la Licda. Julissa Sáenz Leiva, Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Finanzas Públicas, Contraloría General de la República, remitiendo informe N°DFOE-FIP-SGP-00001-2024 de Seguimiento de la Gestión sobre la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Se da por recibido y se archiva.

- 11) Oficio SPL-098-2024-SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre de Faba and Kime SRL, cédula jurídica 3-102-916956.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 035-2024, Categoría D, a nombre de Faba and Kime SRL, cédula jurídica 3-102-916956, para ser explotada con el nombre Súper Barrantes, Linda Vista de San Vito.

Votación Unánime.

- 12) Oficio ADECAPAM 047-2024 de la Sra. Marta Benavides Blanco, Asociación Específica para la Atención de la Persona Adulta Mayor de Coto Brus, solicitando colaboración ante el Diputado Carlos Andrés Robles para la desafectación de terreno ubicado en el centro de San Vito donde se ubica la bodega de la Caja Costarricense de Seguro Social.

SE ACUERDA: Solicitarle al Diputado Carlos Andrés Robles, Asamblea Legislativa que interponga sus buenos oficios para que se realice el proyecto de ley para la desafectación de un bien inmueble de la Caja Costarricense de Seguro Social

Ordinaria 030
25 - noviembre - 2024
Pág. N° 13

utilizado como bodega en San Vito Coto Brus y sea trasladado a la Asociación Específica de Adulto Mayor de Coto Brus.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

Al ser las 10:17 se retira José Joaquín Jiménez y al 10:21 a.m. se reintegra a la sesión.

1. Oficio DAM-0280-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 18 al 22 de noviembre del 2024.

El 18 estuvimos en la sesión ordinaria y tuvimos reunión Junta Vial para la aprobación de la intervención de los caminos del cuarto trimestre de este año, lo que hacía falta que son Agua Buena y Sabalito de programar los caminos y algunos otros por ahí, pero ese día se aprobó el trabajo hasta el último día del mes diciembre. Ese mismo día tuvimos una reunión virtual con el señor Luis Ulate, asesor del diputado Carlos Andrés Robles para analizar el proyecto de ley de JUDESUR para fortalecer a los seis gobiernos locales con presupuesto para atender algunas emergencias que tuvimos en nuestros cantones. El 19 tuve atención al público de 8 a 12 mediodía, ese mismo día tuve una reunión virtual con el Ministerio del Trabajo con Luis Pablo Acuña Ramírez asunto de emplaté, tenemos una buena disposición de parte del Ministerio de Trabajo para seguir los programas que se han venido dando y nos pasó toda la matriz para poder seguir con la contratación, querían explicarme pero ahí tenemos en la oficina para aquellos que puedan eh trabajar con el Ministerio del Trabajo como se ha hecho todo el tiempo emplaté, también ese mismo día tuvimos la reunión con la gente del CONAVI, ahorita les paso una nota del CONAVI, MOPT, PINDECO, Municipalidad de Buenos Aires con la alcaldesa en el río Térraba que tenemos un problema bastante serio en ese puente por el motivo de que está deteriorada esa losa y eso nos preocupa porque es el paso de todos nosotros, estamos haciendo esa gestión para ver de qué manera el gobierno invierte recursos ahí. El 20 tuvimos la sesión extraordinaria acá, sacamos el acuerdo el apoyo al proyecto de ley para que el presidente de la república o el poder ejecutivo pueda convocar ese proyecto de ley para las sesiones extraordinarias y también el pago de la factura del Colono se vio ese día. El 21 tuve una reunión con la jefatura de la municipalidad para ver todas las actividades que nos corresponde tanto el 29, el 10 que por dicha tenemos el asueto, entonces la actividad del 10 y la del 20 tenemos esas actividades de organizadas por la municipalidad. Ese mismo día tuve una reunión con el departamento de desarrollo urbano sobre el edificio municipal, también tuvimos una reunión la vicealcaldesa, mi persona, estuvo Ulises con Coopesabalito, los cafetaleros y el ICAFE viendo la situación de las pérdidas que se dieron con el mal tiempo, estuvimos trabajando en ese tema también. El 22 viajé a San José con el ingeniero Luis Garbanzo y Pamela

al IFAM para hablar con el Sr. Edmundo Abellán sobre el financiamiento del edificio municipal y para decirles que el financiamiento está en orden, tenemos toda la posibilidad de ejecutar esos recursos, ellos renovaron la prórroga por 6 meses más para ver en qué quedamos con la decisión del edificio, personalmente allá IFAM para estar claros y poner algunos puntos sobre ese tema, porque se ha dicho por ahí que el financiamiento ya no existe y eso no es cierto, el financiamiento existe nada más es de tomar la decisión correspondiente.

2. Oficio DAM-0282-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-855-2024, al respecto solicita una prórroga de 2 meses para acondicionar el espacio para la Comisión de Jurídicos, ya que nos cambiamos de edificio en enero del 2025.

Como lo acordado hace unos días, esa ha sido una de las metas que tenemos pasarnos para otro edificio para darle seguimiento a lo que hemos venido haciendo durante todo este tiempo, entonces le pido una prórroga de dos meses para tener es acondicionado, nada hacemos con invertir recursos acá, ya di las directrices porque les dieron unas recomendaciones que tenemos que mejorar y es tamaño presupuesto que hay que invertir para hacer esas mejoras, entonces dije que no se invertía un solo cinco más, porque el proyecto del edificio tiene que ir”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Con relación a esto don Rafa y no sé qué acuerdo va a tomar el concejo, sin embargo recordemos que hay una orden expresa, las distintas comisiones que tiene el concejo para reunirse tiene que tener audio y video, durante esos dos meses cómo vamos a atender esa situación, si nos van permitir a permitir a esas comisiones realizar acá las sesiones respectivas, eso es lo que tal vez mi persona cree prudente que se manifieste.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “La solicitud sería por dos meses, nosotros podemos utilizar estas instalaciones para el audio y el vídeo que requiere la comisión para las sesiones de las comisiones, no tienen que ir al aire, simplemente ocupamos grabar video y audio de momento aquí lo podemos hacer”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Tal vez es que yo he mal interpretado el asunto, yo pienso que tiene que ser muy hermético el asunto, porque si usted lo que vayan a ver es una denuncia anónima, tiene que ser muy confidencial. eso es lo que yo he interpretado, no sé si estoy equivocado, entonces para mí el salón de sesiones es de ustedes, más bien son ustedes los que lo administran, la secretaria de concejo es la que ministra del salón de sesiones, siempre sido muy respetuoso en eso, pero depende lo que tengan que conversar no es un lugar idóneo para ustedes, porque en alguna parte se escucha o alguna cosa porque ha si no las denuncias anónimas, entonces no son anónimas, eso es lo que yo he interpretado (Arturo Méndez, me parece bien que sea tan prudente en ese tanto administrativamente acordar darles a las diferentes comisiones un lugar

adecuado para esos efectos), podríamos buscar una forma el audio puede ser una grabadora yo le digo al gestor de turismo que me deje la oficina sola durante tanto tiempo y ustedes van y se reúnen allá cuando ustedes lo que tienen a bien”.

SE ACUERDA: Acoger la propuesta del señor alcalde para que las sesiones de las comisiones se realicen en la oficina de turismo y que se nos faciliten las herramientas tecnológicas para realizar las reuniones de acuerdo con la ley.

Votación Unánime.

3. Oficio DAM-0281-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo la programación de la maquinaria municipal para la semana del 25 al 29 de noviembre del 2024.

Informarles también que en estos días hemos estado trabajando casi que dejando la programación sin hacerla por muchos problemas que hemos tenido en algunas rutas cantonales principalmente donde pasa el café, la unidad técnica ha hecho un trabajo bueno con la parte de maquinaria, tuvimos que trabajar sábado y domingo porque hoy había estudiantes y por donde pasaban esas rutas de estudiantes estaba bastante afectado, por esa fue la razón de la orden a la unidad técnica para que el sábado y domingo pudiéramos habilitar, sin embargo hoy no tuvimos transporte estudiantes en dos rutas, en La Lucha y otra en Kamakiri, ahí se diga Seidy a las 5 de la mañana estaba pasando un mensaje de que quizás el bus no subía y ella lo dijo quizás no sube verdad subió y se quedó atravesado, entonces ya anda un equipo trabajando tanto en La Lucha como en Kamakiri, agradecerle a los ingenieros de la unidad técnica a todos por acudir la orden inmediata para poder mejorar las condiciones de esos caminos.

4. Seguidamente tengo un informe sobre el puente de Paso Real, voy a pedirle a mi asesor que venga para que lo presente, él me ha acompañado en todo esto y es el estratégico para poder poner presión sobre ese tema que nos tiene preocupados.

El Sr. Ulises Ramírez Vargas, Asesor del Alcalde, menciona: “Por cierto andan circulando en las redes las fotos del estado calamitoso en que se encuentra el puente.

El día 19 de noviembre del 2024 tuvimos reunión en Paso Real para que de manera conjunta poder revisar y solicitarles a las autoridades del MOPT una pronta intervención de este puente, en esa reunión participó la alcaldesa de Buenos Aires Margot Mora Navarro, personeros del MOPT-CONAVI y funcionarios de PINDECO, los ingenieros; Miguel Gamboa Calvo y Elián Alejandro Araya Paniagua.

El puente colocado sobre el cauce del río Térraba, en Paso Real, es una estructura de importancia regional y cantonal para la Zona Sur, esta estructura tiene una losa de rodamiento en acero, aligerada y flexible, según nos informan este puente no se

le puede construir una superficie de ruedo convencional (concreto o asfalto) debido a que el peso de esta superficie de ruedo es muy alto, se reduciría la capacidad estructural de carga y no se podría utilizar.

La superficie de ruedo actual del puente debe ser sustituida en corto plazo (ver fotos del estado actual), el acero está fatigado por el uso, ya cumplió su vida útil, en la actualidad se ha realizado reparaciones con láminas de acero, pero esta práctica está rigidizando la losa que requiere flexibilidad, y esto acelera el deterioro de la losa y además se está aumentando el peso en la estructura.

La intervención a la estructura debe ser inmediata, la superficie de ruedo puede llegar a un estado crítico que no se pueda transitar, o un colapso total y el paso de vehículos como motocicletas es muy riesgoso y podría causar un accidente con consecuencias muy graves.

Acuerdo solicitarle al señor ministro Mauricio Batalla se sirva informarnos dadas las preocupaciones expresadas sobre los planes, programas, presupuestos o proyectos para la atención de este puente.

No sé si alguna vez ustedes han estado de pie en un puente de esa magnitud tienen una flexibilidad, al estarle poniendo planchas y planchas lo que hace es que se va a poner tieso y eso podría colapsar lo que es el concreto en sí eso fue lo que nos explicó la gente, en la actualidad el que está haciendo la colocación de esas láminas es PINDECO por razones obvias porque por ahí saca la producción, pero llegará el momento en que ya no se le va a poder poner tantas planchas porque se va a poner rígido el puente y podría colapsar, por eso es de fundamental importancia que hoy este concejo definimos una hoja de ruta, tome este acuerdo, igual lo está haciendo el concejo municipal de Buenos Aires porque al día de hoy no tenemos ninguna noticia sobre si hay algún plan, programa, un proyecto o presupuesto para la atención de ese puente y no solo es ese, este porque nos afecta directamente los vecinos de Coto Brus, pero el puente sobre el río Térraba en Palma Norte también presenta condiciones muy similares”.

SE ACUERDA: Solicitarle al Lic. Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes, se sirva informarnos dadas las preocupaciones expresadas sobre los planes, programas, presupuestos o proyectos para la atención del puente sobre el Río Térraba a la altura de Paso Real.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Ese es mi informe señor presidente y regidores y regidora, si tienen alguna consulta con mucho gusto”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “La pregunta es sobre el paso de alcantarilla en La Uva, ahí hay un problema serio ahorita los carros se están quedando ya sentados porque está en apogeo de la cosecha, el tiempo no está ayudando mucho, ayer me visitaron a unos compañeros para que ver si existe la

posibilidad de echar una vagoneta de material y extenderla para ver si los compañeros de la comunidad pueden sacar la cosecha”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “El sábado hicimos esa inspección y estamos viendo si solucionamos el problema en Kamakiri y de ahí pasamos a La Uva, tiene toda la razón, nosotros lo vimos el sábado”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Hace unos meses atrás habíamos hablado del EBAIS de Sabalito, en qué proceso se encuentra porque había que esperar que la Caja o no sé quién diera la autorización del uso del del terreno que era la plaza de Joaquín Chavarría, tal vez el señor alcalde tiene conocimiento de cómo va ese proceso”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Les voy a dar una recomendación, porque en realidad lo que nos preocupó desde un principio era que quedara a nombre de la Caja y se nos se nos notificó de que se estaba nombre de la Caja, pero que seguía el proceso de contratación para la construcción, eso una persona de la junta directiva se lo mencionó al señor diputado Carlos Andrés Robles, yo estuve hablando con el doctor Sáenz, pero a mí me gustaría y les hago la propuesta de ustedes de que le digan al doctor Sáenz que les venga a dar una explicación sobre eso, porque él maneja la información clara de en qué proceso está, ellos manejan el programa, presupuesto y todo, entonces me gustaría que le soliciten al doctor Sáenz que nos venga a decir cómo está porque es un proyecto que nació aquí en la municipalidad y que en realidad ya es hora de que se vaya construyendo, yo recomiendo eso señores regidores y regidoras”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Vamos a dejar esto así, Hannia va a consultarle al doctor Sáenz si tiene disponibilidad para venir el próximo lunes a la sesión ordinaria del lunes para que nos dé un informe con eso, pero entonces el acuerdo sería invitar al doctor Sáenz al reunión a la sesión ordinaria del próximo lunes si tiene el espacio para venir el informe y si no para ponernos de acuerdo qué día puede venir él ya que él nos diga qué día puede venir a darnos un informe”.

SE ACUERDA: Invitar al Dr. William Sáenz, Área de Salud de Coto Brus a una sesión del Concejo Municipal con el fin de que nos brinde un informe del proyecto de Construcción del EBAIS de Sabalito.

Votación Unánime.

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: “Señor alcalde, nos llegó una foto de un accidente que ocurrió en el boulevard, entonces para saber cuánto tienen de tiempo para entregarnos ese trabajo totalmente terminado para no ver estas situaciones para que no haya peligro”

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Seidy, yo no lo había visto, el licenciado Arturo me pasó la información, ya la pasé al departamento correspondiente y andan haciendo el trabajo, Dios quiera que todo salga bien, pero sí les preocupa después les daré la información completa de ese tema porque no lo conozco, muy poco, lo que me dijo Arturo nada más, no había visto el grupo y durante la mañana, ya la gente anda trabajando en eso para para ver qué información nos tienen más adelante tal vez ahorita o si no por medio del grupo le estaría comunicando, no quiero adelantarme sobre eso porque me parece que es un poco delicado todavía".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Dos cosas o más bien tres, la gente le pregunta a uno para cuándo va a estar lista esa obra, no sé si hay algún mensaje que los podamos llevar a la comunidad. Lo otro, esto que pasó hoy es muy serio y esto trae responsabilidades civiles e incluso de índole penal por un lado a la administración de la municipal, trae responsabilidades civiles hay que sentar responsabilidades sobre los responsables, eso por un lado y el tercer punto sería como un gesto de solidaridad teniendo conocimiento de lo que sucedió con ese señor que según entiendo es un adulto mayor, ver si se puede por parte del concejo o de alguna persona encargada de la administración localizar a la familia y preguntarle cómo se encuentra el señor y ponernos a disposición de la familia, creo que es lo mínimo que puede hacer la administración y como un cuarto punto esto del de para cuándo, me parece prudente ver cómo está la situación, porque el otro día el señor Miguel hizo un aporte de con relación a la ley 7600, me imagino que está dentro de la batería de soluciones ampliar o cortar ahí, pero no es que tiene que esperarse porque la ley 7600 está establecida y hay una obligación de que la administración le dé libre tránsito y las comodidades suficientes a las personas que tienen una discapacidad y a como está eso ahí, siento que la gente encargada del proyecto es un criterio a título personal "le vale" perdónenme la palabra, entonces tomar en consideración y llamar a los encargados de proyecto qué es lo que está pasando, porque vea lo que sucedió hoy y lo que está sucediendo con la ley 7600 que no la están respetando, porque hay una situación que ya de todos es conocida y este comentario lo hago en el mejor de los criterios para efectos de que se tomen medidas para que se pare de una vez situaciones que están afectando a la comunidad y a los administrados hoy se vi una situación totalmente lamentable y yo sé que todos lo lamentamos y tenemos la consideración, pero esto no debió haber sucedido".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Arturo, casualmente en eso andan algunos compañeros de la municipalidad, buscando la información para poder ir a hablar con ellos y todo lo que usted está diciendo es totalmente aceptado, lo que pasa es que, vamos a ver por algo empieza todo y no me gustaría criterio de esto porque hay encargados del proyecto y hay responsabilidades todavía en este momento, entonces vamos a dar tiempo y si tengo que convocar a una extraordinaria para tomar alguna decisión o así lo hare, el más dolido soy yo, ustedes saben cuál es mi posición, yo siempre he apoyado

mucho a los ciudadanos de a pie, creo que eso es lo que me ha tenido a mí aquí durante cuatro administraciones, porque esta gente es la que yo siempre he defendido y en este momento con eso que pasó con ese adulto mayor y créalo, que yo siempre he opinado y he peleado, hoy cuando veía a la gente la escuela de música del SINEM, recordé tantas cosas porque una de las iniciativas de este servidor es trabajar por los niños, trabajar por la red de cuidado infantil y también trabajar por los adultos mayores de ese cantón y todo esto que pasó hoy me tiene a mí muy molesto y también preocupado, usted dijo ahí dos frases muy importantes, es una preocupación porque ahí se van a sentar responsabilidades y principalmente es lo que más me preocupa tal vez por no le he puesto un poca atención a lo que está pasando”.

Al ser las 10:49 a.m. se retira la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado.

La Regidora Naorjelens María Lobo Vargas, menciona: “Sobre ese proyecto del bulevar señor alcalde, esa parte que usted menciona de su solidaridad yo estoy completamente de acuerdo y es un mérito que usted tiene digamos de cuatro administraciones seguidas, recordemos que el concejo es como un órgano asesor también, quisiera como motivarlo porque este proyecto del boulevard ha sido muy cuestionado, criticado, hasta por las mismas personas que viven ahí en el mismo en el boulevard, cuántas personas no están de acuerdo y también el trabajo que se ha hecho mal ahí, yo que todos los días lo camino y que uno dice; por qué se empoza el agua, por qué se abren todos esos trabajos, o sea se nota yo no tengo que ser ingeniera civil para notar lo mal que está ese boulevard y los comentarios que le hacen a uno en la calle, entonces sabemos una contratación pública administrativa y que está en SICOP, eso tiene una ruta crítica esa ruta crítica habría que revisarla, revisar los términos legales de esa contratación, cuándo era el inicio, cuándo era el final, yo siempre este he notado que el compañero Olger en su momento y lo menciono así con nombres y apellidos, porque también él lo menciona con nombres y es bonito cuando se habla así transparentemente y entre nosotros que estamos acá trabajando, pero los presupuestos y las modificaciones presupuestarias que se han hecho y que en su momento hemos votado en contra por escrito la justificación, cuando las hemos votado en contra hemos mencionado también ese proyecto yo no estoy de acuerdo en que vaya una firma mía o una autorización mía de seguir dando más presupuesto para ese proyecto boulevard porque luego vamos a ser cuestionados, si ese proyecto tiene una ruta crítica y no se está trabajando bien vamos a ser cuestionados entonces yo le diría a usted muy respetuosamente ese proyecto no es de su administración y usted está cargando con un problema relativamente grande de un proyecto que no es de su administración y que deberíamos de hacer una investigación a ese proyecto, pero qué es una investigación, una investigación es un procedimiento una investigación es analizar el expediente de ese proyecto desde la orden de inicio, la orden final, el presupuesto que se le asignó y las modificaciones que estamos haciendo todavía actualmente donde des cobijamos un santo para cobijar otro, entonces yo sí le diría que no lo tome a mal, siempre que nosotros hacemos una observación es hacia

esas situaciones, me parece que estamos en el momento de esto que está pasando porque ese proyecto no tiene fin, yo mismo le pregunto a usted para cuándo se ese proyecto finaliza, no se sabe, imagínese que nosotros fuimos atropellados cuando digo yo cuando fuimos atropellados porque en su momento yo tuve que hacer consultas de cuándo iniciaba y cuándo finalizaba y no me supieron dar respuesta solo me dijeron que lo muchos 6 meses y fue así, ni tan siquiera se informó que ese proyecto venía, o sea de un día para otro se cerraron las calles y de un día para otro se empezó a picar todo eso y ya no podíamos ingresar, entonces yo sí quisiera como como saber sobre o sea traer como dice usted al administrador de proyectos y al administrador del contrato y que nos haga un exponencia sobre ese proyecto y además de eso revisar el expediente de esa contratación a detalle y si hay cosas que no están siendo bien hechas y pues si hay que pasar a procedimiento se pasa porque son fondos públicos”.

Al 10:52 a.m. se retira el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo y se reincorpora la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado.

Al ser las 10:53 a.m. se retira la Síndica Miriam Córdoba Cordero.

Al 10:54 a.m. se reincorpora el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo y la Síndica Miriam Córdoba Cordero.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Para acotar un poquito acerca de lo que estaba diciendo el señor este licenciado, no solamente la ley 7600, también la autonomía humana, la misma Constitución y también ley del adulto mayor”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Gracias Norjelens y para para conocimiento la última modificación por decisión nuestra y asesoría no se ha ejecutado la última modificación por decisión nuestra y por porque me he informado, me ha asesorado Jorge y todos ahí compañeros que también son muy que ahí definiendo la lealtad que tienen conmigo no la hemos ejecutado para que estén tranquilo, lo otro no le busquemos pelos a la sopa Miguelito veamos a ver cómo solucionamos este problema y todos salimos adelante, que está mal, que hay cosas mal, que ese poste ahí lo pusieron totalmente de acuerdo que eso no sé quién tomó la decisión, pero yo creo que en este momento lo importante es que le busquemos una solución con esta familia”.

Al ser las 10:57 a.m. se retira la Regidora Doris Fernández Madrigal y se reincorpora al ser las 10:58 a.m.

El Síndico Eric Calderón Sánchez, menciona: “Para el señor Alcalde que no hay transporte de estudiantes en Santa Marta

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sobre este tema, yo se porque me reuno mucho con el señor alcalde, hay un seguimiento sobre este proyecto, pero ya cuando hay un seguimiento no se puede todavía tirar a la luz pública de cómo está, pero sí se está trabajando duro en eso y darle finiquito a este proyecto de una forma u otra".

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por la Regidora Norjelens María Lobo Vargas

Se requiere informe de cantidades de licencias de licores de clase C y D por distrito, enviar a administración para que se remita al departamento que corresponda.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Norjelens María Lobo Vargas y que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que coordine con el departamento correspondiente.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Francisco Alexis Trigueros Gómez, Norjelens María Lobo Vargas y 2 votos negativos de los Regidores Olger Trejos Chavarría y Deyanira Hernández Barrantes.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, justifica su voto negativo y menciona: "Yo justifico mi voto porque en el informe del señor alcalde si le hace la solicitud él se la va a dar, eso no hay no hay ningún problema"

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, justifica su voto negativo y menciona: "Concuerdo con el criterio del compañero".

2 Moción suscrita por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

- a- Para modificar el Artículo 37 del Reglamento del Concejo Municipal, el mismo para que el uso de la palabra que en la actualidad es de 7 minutos, la moción es para que este pase tiempo sea de 4 minutos, lapso suficiente para dar opinión de algún tema o justificar un voto negativo.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros esta estaría entre las primeras modificaciones que se le van a hacer el al reglamento, yo les pedí que leyéramos y empezáramos a anotar las modificaciones y cuando las tengamos tomamos la decisión para publicarlo en La Gaceta".

- b- Solicito intervención de las autoridades competentes para la reubicación de los taxis rojos en San Vito. Esto al mal estacionamiento de estos en la entrada del boulevard en algunos momentos se dan conflictos entre los conductores, también se hace un tranque de fluido vehicular, es importante la fluidez de la vía central del Cantón.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Ya Ingeniería de Tránsito tiene definido el tema, lo único que tienen que venir es a marcar las posiciones de los taxis, ya tiene cuántos van a un lado, cuántos van en la parada, cuántos van al frente de la farmacia y cuántos van por Hogar Centro, pero Ingeniería de Tránsito le corresponde hacer la demarcación, lo que sí podríamos es mandarle Ingeniería de Tránsito un acuerdo para que vengan a hacer la señalización".

SE ACUERDA: Solicitarle a Ingeniería de Tránsito que realicen la señalización correspondiente de la parada de taxis en el centro de San Vito.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1: Informe suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Se participó en reunión del Consejo Regional del Área de Conservación La Amistad Pacífico de manera virtual, el día 22 de noviembre, participaron por Coto Brus Rolando Gamboa, Wilky Blanco, Reisy Arroyo y Olger Trejos; donde se vieron puntos importantes para el cierre del actual Consejo Regional y se vieron las acreditaciones de las municipalidades y solo Buenos Aires y Coto Brus acreditaron las respectivas municipalidades para dicha asamblea a realizarse el viernes 29 noviembre 9 a.m., instalaciones del Centro Don Bosco ubicado en Daniel Flores.

Como para hacerles un recuento de Coto Brus hay varias organizaciones inscritas, se encuentra la Asociación Específica para la Inclusión Social y Vida Independiente de las Personas con Discapacidad de Coto Brus, la ADI de Sansi, ADI Agua Caliente, ADI Monterrey, ADI Fila Méndez, Unión Zonal Pittier, Unión Zonal de Sabalito, Unión Zonal de Gutiérrez Braun esos están acreditados y sé que hay ASADAS y hay otras instituciones del cantón.

2: Informe suscrito por la Sindica Kattia Mena Chaves

La Comisión de Festival de la luz e inauguración del Templo de Sabanillas tiene el agrado de invitarlos a estos dos eventos;

El festival iniciara en el parqueo del Liceo Sabanillas a las 4 pm, con recorrido por la vía principal hasta la plaza de futbol de la localidad.

2. Inauguración del nuevo templo de la iglesia católica de Sabanillas, que se realizará el 01 de diciembre a las 3 pm, para la cual nos gustaría contar con la presencia de una representación municipal.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1- Asunto Vario Suscrito por la Regidora Norjelens Lobo Vargas

Quisiera aclarar y aprovechar este espacio para hacer la aclaración, yo no sé si fue que hubo una malinterpretación y es bueno a veces dejar claras las cosas sobre la factura, señor alcalde también por si tiene alguna duda, cuando yo y los compañeros expresamos de que habíamos revisado la factura en ningún momento quisimos dar a entender de que la factura estaba mal, lo que nosotros indicamos es que es importantísimo que revisemos las facturas y las facturas que vienen por 10, 12, 20, 30, 40, 50, 200 millones que estamos aprobando son contrataciones hechas por SICOP, nosotros hicimos tres preguntas, cuando nosotros hicimos esas preguntas aquí que si manejamos esa información y los regidores no la conocían entonces por qué aprobar una factura donde no tenemos esa información, es claro que SICOP es una plataforma nueva y que muchos no la sabemos manejar, yo no soy experta en el tema pero sí he tenido que estar aprendiendo, entonces yo me meto a SICOP reviso esa información y le hago la pregunta a ustedes cuando yo veo que no hay información, entonces por qué no hacerlo de otra forma, porque digamos por ejemplo Marianela nos explicó la tramitología de los pagos, también la compañera CECUDI, entonces por qué las facturas que se vienen a cancelar para mí y cuando yo voto en contra un acuerdo yo vengo con una justificación escrita, la pregunta mía es estamos haciendo bien el procedimiento de que vienen las facturas directamente del departamento llegan al concejo, no están yendo a comisión, no se están revisando, entonces porque no mandamos a traer a los especialistas y nos van aclarando y entonces es más transparente.

El Sr. Rafael Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Yo nada más le voy a dar un consejo a ustedes, la secretaria les pasa la correspondencia desde el viernes ustedes el domingo o el sábado me dicen Rafa porque no le dice a Jorge licenciado que nos regale 15 o 20 minutos antes de la sesión para preguntar algo, o Iris o a cualquier funcionario, es más no tienen ni que llamarme a mí, ustedes llaman a ellos se sienta con ellos, tengan toda la confianza para no venir aquí, cuando usted viene aquí y si no le quedó claro nada más justifica el voto no voy a votar porque este tema no lo entiendo y no hay nada no hay ningún problema, Norjelens que cualquier funcionario está a disposición de ustedes, pueden ir a cualquier departamento porque todo es público y yo creo que vale la pena este comentario para que podamos aligerar más las sesiones y para poder que las cosas caminen de la mejor manera, Norjelens, Miguel, Trigueros tengan la confianza y puedan buscar a uno y al departamento para poderles aclarar cualquier cosa estamos a la orden".

2- Asunto Vario Suscrito por el Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal

Es con relación a unos convenios que ha firmado la municipalidad con el señor José Danilo Rojas Carrillo, representante de la Asociación para el Rescate y Aprovechamiento de las Abejas Nativas de Coto Brus, yo quedé dar una información a este Concejo y también al mismo señor José Danilo que eventualmente nos está escuchando, nos está viendo. Procede a dar lectura al criterio legal.

CONCLUSION;

En Costa Rica, la donación de bienes municipales está regulada por el Código Municipal (Ley N.º 7794 ARTICULO 71). Para que una municipalidad pueda donar un bien de su propiedad, se requiere la aprobación del Consejo Municipal.

Según el artículo 71 del Código Municipal, los acuerdos del Consejo Municipal deben adoptarse con la mayoría absoluta de sus miembros presentes, salvo disposición en contrario establecida por la ley o el reglamento interno del consejo.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sobre la primera finca, creo que deberíamos tomar un acuerdo para que la administración envíe un ingeniero hacer la medición y se haga la verificación de los planos".

SE ACUERDA: Trasladar dicho criterio legal al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que se realice las gestiones correspondientes con el ingeniero para que verifique las medidas del lote de acuerdo a lo establecido en el plano catastrado.

Votación Unánime.

3- Asunto Vario suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

- a- Presento la invitación por parte de ASOPROABEJA al taller para la presentación de resultados del proyecto FIDA, composición química, origen botánico y actividad contra el mal de chagas de propóleos de la zona sur de Costa Rica, la misma se realizará en la Escuela de Música SINEN San Vito Coto Brus, reservaciones con Benjamín, la actividad empieza a las 8:30 de la mañana y termina a las 12:30 p.m., ellos solicitan se pudieran nombrar representante de este Concejo Municipal podía ser un regidor y si se pudiera la señora vicealcaldesa o alguien que tuviera afinidad con el tema, 4 de diciembre".

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a los Regidores Olger Trejos Chavarría y Deyanira Hernández Barrantes para que participen en dicha actividad.

Votación Unánime.

- b- Para el asesor don Ulises, yo me comprometido el viernes a una capacitación empezaba a las 7:30 a.m., porque yo ese día no puedo participar, tenemos la asamblea allá y no sé por qué se me había pasado por alto.

4- Asunto Vario suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

Para aclarar también sobre la ley de patentes y licores habla de restricción para la categoría B que son bares, discoteca y todas esas, para la categoría D que es la

mayoría que se aprueban aquí y que son licoreras la ley no habla absolutamente nada sobre eso aun así lo vamos a poner al corte de eso, esta información me está llegando desde la parte de patentes y licores.

- a) Conoció una nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Específica para el Bienestar y la Promoción Sociocultural de la Mujer Siete Colinas, Gutiérrez Brun, para realizar actividad el día 30 de noviembre del 2024, en las instalaciones comunales, con un horario de 11:00 a.m. hasta las 12:00 m. n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- b) Colocar el nombre de los retratos que están en el salón de sesiones y el respectivo tiempo en el que se desarrollaron en este municipio. Mucha gente joven llega y dice mire nosotros vemos las caras ahí, pero no sabemos quiénes son, entonces tal vez la administración haga eso, por ejemplo, yo puedo decir Meltzar Pérez o sea a todos los conozco, pero mucha gente joven llega y dice quiénes son y creo que es importante.
- c) Colocar el nombre de los retratos que están en el salón de sesiones y el respectivo tiempo en el que se desarrollaron en este municipio. Mucha gente joven llega y dice mire nosotros vemos las caras ahí, pero no sabemos quiénes son, entonces tal vez la administración haga eso, por ejemplo, yo puedo decir Meltzar Pérez o sea a todos los conozco, pero mucha gente joven llega y dice quiénes son y creo que es importante.

5- Asunto Vario suscrito por la Regidora Doris Fernández Madrigal

Por este medio me dirijo a la sesión de hoy para pedirle al Sr. Alcalde para que nos ayude con unos viajes de material para el camino de Mellizas hacia Piedra Candela, ya que el camino se jodió y no está pasando el transporte de los estudiantes.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Voy a coordinar con la unidad técnica para que manden un inspector a valorar qué se ocupa ahí porque no podemos mandar si no hay un informe técnico, voy a llamar a la unidad técnica para que manden un inspector a valorar todos los daños que hay en ese sector".

6- Asunto vario suscrito por el Regidor Francisco Alexis Triqueros Gómez

Con respecto al comentario de la Sra. Secretaria acerca de que mi comentario en asuntos varios no apareció en el acta anterior no le comparto su posición de análisis de propuesta donde manifestó que seguro mi comentario era importante para mí, pero quizás para ella no, no sé si es que los temas que no tienen importancia para la secretaria no tienen que quedar en actas.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Hannia nos dio una recomendación y vamos a seguirla, todo por escrito cuando son mociones y cuando son asuntos varios para que no quede ninguna por fuera, yo a veces como les digo puedo entender que escuchar la sesión otra vez después de haber estado aquí a veces puede ser que se pase a uno por alto algo. Entonces vamos a atender las recomendaciones de la secretaria también que nos dio antes para que ya no tengamos que valorar desde el punto de vista de si es o no es importante, sino que queda por escrito".

7- Asunto Vario suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

El día 23-11-2024 tuve el honor junto a algunos compañeros y compañeras representando a la ADI El Progreso de Agua Buena y al Cantón de Coto Brus a recibir el Premio Tauro mejor escenario taurino de Costa Rica, en Nicoya Guanacaste; un verdadero honor que de 85 cantones de Costa Rica somos el Cantón #1 con esta distinción a pesar de que seamos tan humildes económicamente, se los presento al Honorable Concejo Municipal como Gobierno Local.

Finaliza la sesión al ser las once horas con cuarenta y nueve minutos.

José Joaquim Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO